

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADORIANSHRIMPS S.A.
CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DE 2019**

“En el cantón Daule, Provincia del Guayas, al veintinueve de marzo del 2019, a las 16:00 horas, en las oficinas ubicadas en Av. León Febres Cordero, Edificio River Plaza, oficina 106, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ECUADORIANSHRIMPS S.A.** (la “**Compañía**”), de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Miguel Seminario Carrión, por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión, ante la vacante del cargo de Presidente de la Compañía, y como Secretario de la Junta, el señor Eduardo Seminario Carrión, en su condición de Gerente General de la Compañía.

El Presidente Ad-Hoc solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que una vez contrastada con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía se transcribe a continuación:

1.- La señora María Eugenia Bjarner Febres Cordero, en calidad de Gerente General de **BJFC HOLDING S.A.**, propietaria de treinta y siete mil setecientas (37.700) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos, que representan el 25,00 % del capital suscrito y pagado de la Compañía.

2.- El señor Felipe Xavier Vivar Jurado, en calidad de Gerente General de **INVESCASCOL S.A.**, propietaria de dieciséis mil quinientos ochenta y ocho (16.588) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos, que representan el 11,00 % del capital suscrito y pagado de la Compañía.

3.- El señor Miguel Seminario Carrión, en calidad de Gerente General de **SEMCARRHOLDING S.A.**, propietaria de cincuenta y cinco mil setecientos noventa y seis (55.796) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos, que representan el 37,00 % del capital suscrito y pagado de la Compañía.

4.- El señor Felipe Estrada Bjarner, en calidad de Gerente General de **SHRIMPHOLDING S.A.**, propietaria de quince mil ochenta (15.080) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos, que representan el 10,00 % del capital suscrito y pagado de la Compañía.

5.- El señor Christian Bjarner Febres Cordero, por los derechos que representa del señor Juan Luis Ortega Guarderas, autorizado mediante poder especial e instrucción escrita simple, documentos que se adjuntan al expediente de esta acta, propietario de veinticinco mil seiscientos treinta y seis (25.636) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos, que representan el 17,00 % del capital suscrito y pagado de la Compañía.

El Secretario deja constancia de que se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía según consta en el Libro de Acciones y Accionistas que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA (US\$ 150.800,00). Se deja constancia que todas las acciones se encuentran pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor.

El Presidente Ad-Hoc pide que por Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día:

Uno.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Dos.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Tres.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Cuatro.- Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa realizado por el señor C.P.A. Luis Galárraga R. correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Cinco.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Seis.- Designar al comisario principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Siete.- Designar al auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Presidente Ad-Hoc y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

Uno.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Eduardo Seminario Carrión, y pone a consideración de los accionistas el informe de la Compañía que ha elaborado correspondiente al ejercicio económico del año 2018. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la

Compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del informe del administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:

Dos.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Eduardo Seminario Carrión, y pone a consideración de los accionistas el informe del comisario principal de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2018. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad- Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del informe del comisario principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

Tres.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Eduardo Seminario Carrión, y pone a consideración de los accionistas el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2018. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad- Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

Cuatro.- Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa realizado por el señor C.P.A. Luis Galárraga R. correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Eduardo Seminario Carrión, y pone a consideración de los accionistas el informe de auditoría externa realizado por el señor C.P.A. Luis Galárraga R. correspondiente al ejercicio económico del año 2018. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad- Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del informe de auditoría externa realizado por el señor C.P.A. Luis Galárraga R. correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice:

Cinco.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Eduardo Seminario Carrión, y manifiesta que el ejercicio económico 2018 generó una utilidad, teniendo en cuenta la exoneración del Impuesto a la Renta de la cual goza la compañía, el ingreso por Impuesto Diferido y después de la participación a trabajadores y provision del 10% de Reserva Legal, de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO DOS CENTAVOS (US\$ 796.907,02)**, y propone que sea destinada a la cuenta de utilidades acumuladas. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad- Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a que la utilidad generada en el ejercicio económico 2018, teniendo en cuenta la exoneración del Impuesto a la Renta de la cual goza la compañía, el ingreso por Impuesto Diferido y después de la participación a trabajadores y provision del 10% de Reserva Legal, sea destinada a la cuenta de utilidades acumuladas

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice:

Seis.- Designar al comisario principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Eduardo Seminario Carrión, y mociona para que designe como comisaria principal de la Compañía para el ejercicio económico 2019 a la señora C.P.A. Evelyn Rodríguez Maldonado.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad- Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a la designación de la señora C.P.A. Evelyn Rodríguez Maldonado como comisaria principal de la compañía para el ejercicio económico 2019.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice:

Siete.- Designar al auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Eduardo Seminario Carrión, y mociona para que se designe como auditor externo de la Compañía para el ejercicio económico 2019 al señor C.P.A. Luis Galárraga R.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad- Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna

sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a la designación del señor C.P.A. Luis Galárraga R. como auditor externo de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión a las 18h00 y concede un receso para la elaboración del acta.

Elaborada el acta, esta es aprobada por unanimidad por los accionistas asistentes a la reunión quienes firman el acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma junto con el Presidente Ad-Hoc y el Secretario de la Junta.”

Fdo.) Miguel Seminario Carrión, Presidente Ad-Hoc de la Junta.

Fdo.) Eduardo Seminario Carrión, Secretario de la Junta.

Fdo.) p. BJFC HOLDING S.A., accionista, María Eugenia Bjarner Febres Cordero, Gerente General.

Fdo.) p. INVESCASCOL S.A., accionista, Felipe Xavier Vivar Jurado, Gerente General.

Fdo.) p. SEMCARRHOLDING S.A., accionista, Miguel Seminario Carrión, Gerente General.

Fdo.) p. SHRIMPHOLDING S.A., accionista, Felipe Estrada Bjarner, Gerente General.

Fdo.) p. Juan Luis Ortega Guarderas, accionista, Christian Bjarner Febres Cordero, Apoderado.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía ECUADORIANSHRIMPS S.A. al cual me remito en caso de ser necesario.

Daule, 29 de marzo de 2019



Eduardo Seminario Carrión
Secretario de la Junta